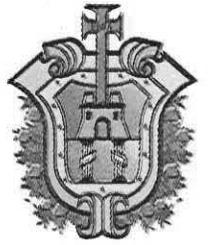


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 33/2017

Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz; siendo las once horas del día tres de agosto el año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 28,29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de este Municipio, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal:-----
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
TERCERO.- Presentación, Análisis y/o en su caso aprobación del H. Cabildo, del Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----
PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----
SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- En uso de la voz el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional manifiesta que mediante oficio número 486 de fecha 13 de julio del presente año, signado por el Lic. Juan José Rivera Castellanos Secretario General del Honorable Congreso del Estado remitió a este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz; el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que tome la votación, e informe al respecto.-----

Por lo que se informa que el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: Se aprueba por **Unanimidad de Votos** el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Doy Fe**-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente Municipal
Constitucional
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Sindico Municipal
C. Octavio Hernández Alejo
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández
PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regidora Segunda Municipal
Lic. Rosalía Rosas Nolasco
SEGUNDA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaria Municipal
Lic. Carolina Marlene González de Aquino
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017